

Funcionario del INE tendrá nuevo cargo sin contar con experiencia

ENRIQUE MÉNDEZ

Aun cuando no cuenta con experiencia en derecho procesal electoral, Miguel Ángel Patiño Arroyo fue aceptado para ser director de procedimientos especiales sancionadores de la unidad técnica de lo contencioso del Instituto Nacional Electoral (INE), mientras los consejeros de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional consideraron que eso se puede subsanar con “capacitación focalizada”.

Hasta ahora, Patiño se desempeñaba como director ejecutivo de organización electoral, puesto al que se le pidió renunciar a partir de esta semana, por lo que solicitó reincorporarse al servicio profesional como titular del área encargada de sancionar a partidos políticos, que estaba vacante desde el 16 de noviembre de 2023.

En sesión privada de 12 minutos, de forma unánime se avaló el nombramiento, del que se precisó que el funcionario “expresó su interés para ocupar la dirección de procedimientos especiales” y que, tras la revisión de su expediente se acreditó que cumple los requisitos

de experiencia y conocimientos en materia electoral.

Se concluyó que su reincorporación al servicio profesional representaría un “mayor beneficio institucional” y se propuso que su nombramiento entre en vigor mañana.

No obstante, se hizo notar que la consejera Claudia Zavala presentó observaciones y, en la única intervención para discutir el asunto, ella misma señaló que si bien Patiño es un funcionario con experiencia en la rama administrativa y se requiere “rescatar perfiles”, la dirección que ocupará precisa “de una formación muy particular. No sólo es como lo señalan en el dictamen, que cuenta con trayectoria ascendente, debe generar un perfil especializado para llevar los procedimientos especiales sancionadores” y la relacionada con las obligaciones de los partidos políticos.

Consideró que la especialidad se puede lograr “a través de la capacitación específica, para que pueda ponerse al día, tanto en criterios como en los temas procesales que refiere este perfil... Voltar a ver a universidades o a instituciones para que se pueda poner al día y al corriente con estos temas”.



■ Guadalupe Taddei, presidenta del INE, y Miguel Ángel Patiño, ex director de Organización, en abril de 2023.

Reincorporan en INE a funcionario cesado

NADIA ROSALES

Miguel Ángel Patiño, quien ocupó la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, fue reincorporado al organismo como director de Procedimientos Especiales Sancionadores, puesto vacante desde noviembre de 2023.

REFORMA informó hace una semana que la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, le solicitó su renuncia tras encargarse de la realización de la elección presidencial de 2024 y la renovación del Poder Judicial este año.

A partir del 16 de julio, Patiño, quien formó parte del equipo de Lorenzo Córdova, ex presidente del INE, se encargará del área que elabora los proyectos con medidas cautelares, cuyo objetivo es resguardar la regularidad de los procesos electorales.

Por unanimidad, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional avaló su reincorporación al área dependiente de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).

El proyecto sometido a

discusión señala que el propio Patiño expresó su interés por ocupar la dirección que estaba a unos meses de cumplir dos años acéfala, y la Dirección Ejecutiva dictaminó que su reingreso representa un “mayor beneficio institucional”, teniendo en cuenta su experiencia en materia electoral y conocimientos adquiridos durante 25 años en el INE.

Pese a que reconoció su trayectoria en organización electoral, la Consejera Claudia Zavala resaltó que ocupar la dirección de una área especializada requiere de formación particular.

Zavala solicitó que Patiño se capacite en materia de derecho procesal electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

“Que desde la Despen refuercen todo lo que ha acumulado y también la profesionalización para el cargo que va a dirigir; me refiero a los temas de derecho electoral en materia sustantiva, porque tiene que ver con obligaciones de partidos políticos”, dijo la consejera.